



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

NORMAS GENERALES DE ADMISION ESCOLAR - THE AMERICAN SCHOOL

I. CRITERIOS DE ADMISIÓN

La postulación para el año lectivo en curso está siempre abierta.

La postulación para el año lectivo siguiente se inicia en fecha que se informa en la circular denominada “PROCESO DE ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO (del año académico al que se postula)”

Para el caso de Alumnos Nuevos, Playgroup a 4to medio:

- El postulante a apoderado deberá hacer llegar al colegio, por medios físicos o digitales la solicitud de admisión, publicada en www.americanschool.cl
- El postulante a apoderado podrá agendar fecha para evaluación de alumnos y entrevista a postulantes a apoderados en secretaría de admisión.
- Posteriormente, el Colegio avisa a postulantes aceptados.
- La matrícula de alumnos nuevos aceptados puede realizarse hasta 72 horas hábiles después de que el colegio avise, período durante el cual se reserva la vacante. Después de este tiempo se matriculará según vacantes existentes.
- El alumno se considera matriculado cuando los aranceles de matrícula y colegiatura se encuentran debidamente documentados o pagados.
- El Colegio no reserva vacantes fuera de los plazos señalados.

Para Familias Actuales, Pre kínder a 4to medio:

- Se pueden matricular a partir de la fecha señalada en la “Circular de Admisión (del año académico al que se postula)”. Desde la fecha que se indica en la “Circular de Admisión (del año académico al que se postula)” se matriculará según vacantes existentes, consultar en admisión.
- En el caso de postulantes a Playgroup con hermanos que son alumnos matriculados, se hará una evaluación en la fecha consignada en “Circular de Admisión (del año académico al que se postula)”
- Desde la fecha que se indica en la “Circular de Admisión (del año académico al que se postula)” se matriculará según vacantes existentes, por lo que se debe consultar en Admisión.
- El alumno se considera matriculado cuando los aranceles de matrícula y colegiatura se encuentran debidamente documentados o pagados.
- El Colegio no reserva vacantes fuera de los plazos señalados en la “Circular de Admisión (del año académico al que se postula)”.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a. Solicitud de Admisión (solicitar en la secretaría o página web)
- b. Original del certificado de nacimiento del alumno a postular.



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

- c. Fotocopia de certificado de bautismo si cuenta con el sacramento. No contar con él no es impedimento para matricular. Si el alumno o alumna no está bautizado(a) puede iniciar el proceso de preparación en el colegio.
- d. Fotocopia del informe del jardín infantil para postulantes a Playgroup, pre kínder y kínder, si procede.
- e. Fotocopia de certificado de notas de los dos años anteriores al año lectivo que postula para postulantes a 1ero básico hasta 4to medio.
- f. Fotocopia de informe de personalidad de dos años anteriores al año lectivo que postula para postulantes a 1ero básico hasta 4to medio
- g. Dos fotos tamaño carné con nombre completo

Límite de edades en años cumplidos al 31 de marzo del año lectivo al que postula:

Playgroup: 3 años Pre Kínder: 4 años Kínder: 5 años.

II.- PROCESO

Presentada la solicitud de admisión, se cita al párvulo o alumno a examen de admisión, que en nivel parvulario consiste en evaluar la madurez apropiada para dicho nivel y desde educación básica y media consistirá en la aplicación de pruebas de lenguaje, matemática e inglés.

Si el párvulo o alumno no queda incluido en la lista de admitidos, se informa telefónicamente. Si es positivo, se cita a entrevista a padre y madre, y en caso de ser posible la entrevista tiene lugar en paralelo a que el alumno esté dando su examen, para informarlos sobre los sellos del PEI y la adhesión que implica integrar la comunidad del Colegio.

Luego de esos dos pasos se comunica telefónicamente aceptación o rechazo

III.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

El Colegio American School es un establecimiento educacional particular pagado, que implementa un PEI católico, y que tiene como finalidad principal impartir una educación integral general, orientada al pleno desarrollo de cada estudiante a partir de una propuesta educativa valórica. Los padres que postulen, deben haber leído los documentos publicados en la web del Colegio, en particular el PEI, RIE y REP, que les darán una visión general de la propuesta educativa.

Los niños y jóvenes que postulen al colegio serán admitidos de acuerdo a la disponibilidad de vacantes ofrecidas y cupos disponibles según capacidad de matrícula existente, así como una vez que los postulantes a apoderados realicen el proceso de admisión en su totalidad.

Sin embargo, en los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerarán los siguientes criterios de prioridad y prelación, de acuerdo al promedio aritmético de notas obtenidas en las pruebas de admisión.

1.Existencia de hermanos/as que postulen o se encuentren matriculados en el Colegio;



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

2. Hijos de ex alumnos:

3.- Proximidad de la vivienda familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o apoderados al colegio.

EN CASO DE EMPATE

Establecido lo anterior, si hay varios postulantes empatados en nota se hará un sorteo que determinará el orden a seguir.

NÚMERO DE VACANTES

El establecimiento ofrece para cada año un total de 40 vacantes para Playgroup. Para los demás cursos del colegio, se verá reflejado en un listado de número vacantes por curso en anexo a estas normas. Los cursos de Pre kínder y Kínder se componen de grupo de 25 estudiantes cada uno. En los cursos de Básica y Media el número máximo de alumnos por grupo es de 32. Las vacantes son para ser distribuidas entre los postulantes que participen en el proceso de admisión, pertenecientes tanto a familias del colegio como a familias nuevas. De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422, el Colegio realizará los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión en lo que se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten alguna discapacidad, toda vez que tal condición debe ser informada previamente por el postulante o apoderado.

IV.- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL ESTABLECIMIENTO.

Se invitará al niño o joven postulante con su apoderado a conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), los deberes y derechos generales para alumnos y apoderados de las normas emanadas por el Ministerio de Educación, los valores a los cuales se deberán comprometer al adherir nuestro PEI y aspectos del Reglamento Interno Escolar (RIE), de tal forma de darle a conocer el tipo de colegio al cual está postulando y la comunidad escolar que conformamos, de manera que la familia postulante tenga la información necesaria para que puedan tomar la decisión con la información apropiada y tener un discernimiento responsable al respecto.

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Las fechas del proceso de admisión están contenidas en la "Circular de Admisión (del año académico al que se postula)"

FECHA, ETAPA, LUGAR

30 de Mayo 2022 Publicación de las normas de admisión, cronograma y lista de vacantes por cursos. A través de la página web

30 de mayo 2022 Periodo de postulación. Los apoderados llenan una ficha de postulación y presentan por correo electrónico o presencialmente los antecedentes para



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

postular al nivel educativo. Se deben documentar los criterios de admisión previamente informados. A través de la página web o en la Secretaría del Colegio.

Junio 2022 Publicación de la lista de postulantes por cursos. En el tablón de anuncios de la Secretaría del Colegio.

Julio 2022 Publicación de la lista definitiva de postulantes. En el tablón de anuncios de la Secretaría del Colegio.

Julio 2022 Elaboración de la lista de admitidos, conforme a los criterios generales de admisión. Procedimiento Interno establecimiento.

01 Agosto 2022 Publicación de la lista de admitidos . A través de la página web y en el tablón de anuncios de la Secretaría del Colegio.

Desde el 1 de Agosto Discrepancia a la lista de postulantes.
(El apoderado y estudiante postulante que no apareciere por error en las listas publicadas de postulantes, deberá enviar documento que acredite su participación en el proceso, a fin de incorporar si correspondiere) Secretaría del Colegio.

Agosto 2022 Reclamaciones a la lista de admitidos. Secretaría del Colegio

Agosto 2022 Publicación de la listas de espera. En el tablón de anuncios de la Secretaría del Colegio.

2 de Julio 2022 **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS** .Oportunidad en que las familias interesadas puedan conocer la infraestructura del colegio y recibir información sobre el Proyecto Educativo y actividades que se realizan en el colegio.

Desde el 2 de junio 2022 **MATRÍCULA** Oficinas de Secretaría y Administración del Establecimiento. (Familias actuales)

VI REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. El apoderado deberá presentar el certificado de nacimiento en el caso de postular a todos los cursos. En los demás casos deberá acreditar que actualmente cursa el nivel anterior al que postula en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.
2. Completar el formulario denominado "solicitud de admisión"
3. Asistencia de los Padres y Apoderados a la entrevista a la familia.
4. Requisitos Complementarios No Excluyentes:
 - Informe del Jardín Infantil para niños que postulan al Pre-kinder (si lo hubiera).



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

- Informe de desarrollo personal y social y calificaciones parciales del año en curso (para estudiantes desde 1º Básico a 4º año Medio).
- Informe del colegio anterior de estar al corriente de pagos. Excepto en el caso de Prekínder.

5. Tipo de Prueba: Evaluación de madurez del postulante que no mide habilidades o conocimiento del niño sino el grado de madurez (Educación Parvularia) o prueba inicial (Educación Básica y Enseñanza Media). Evaluación y prueba son necesarios para un mejor conocimiento y orientación de los alumnos.

6. Adhesión al Proyecto Educativo Institucional y normativa del Colegio: El apoderado tendrá acceso al Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través de la página web, al Reglamento de Evaluación y Promoción (REP); al Reglamento Interno Escolar (RIE) y el Reglamento de Pagos (RP). Los apoderados deben conocer y adherirse a dichos instrumentos, los cuales son dados a conocer en charla presencial, formalizando su adhesión al momento de la matrícula escolar.

7. Los niños y jóvenes postulantes deberán cumplir con la edad reglamentaria, la que será acreditada mediante certificado de nacimiento:

Pre-Kínder	4 años al 30 de marzo del año al que postula
Kínder	5 años al 30 de marzo del año al que postula
Primero Básico	6 años al 30 de marzo del año al que postula
Resto de cursos	Por analogía de lo anterior

VII MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO

El postulante sostenedor deberá asumir los costos asociados al proceso de postulación, los que no serán objeto de devolución ante cualquier eventualidad. El valor del proceso de admisión será el que se comunica en la “Circular de Admisión” del año académico al que se postula, a cancelar al formalizar la postulación en oficina de administración o vía transferencia electrónica u otras que se designen.

VIII MATRÍCULA

Una vez conocidos los resultados del proceso de admisión, los apoderados de los postulantes admitidos en el colegio, deberán acercarse a las oficinas de Administración, a fin de oficializar la matrícula de los alumnos en el período informado para ello.

IMPORTANTE: El proceso de admisión escolar concluye con la matrícula de los estudiantes admitidos. Quienes no hagan uso de la vacante dentro de la fecha definida en la “Circular de Admisión” del año académico al que se postula, se entiende que han renunciado a su cupo y podrá ser utilizada por otro postulante.



THE AMERICAN SCHOOL
ESTABLISHED 1960

La Lista de Espera de postulantes no implica para el Colegio ningún compromiso de matrícula con los postulantes que formen parte de ella, solamente se deja abierta la posibilidad ante una eventual disponibilidad de vacante. Es de estricta responsabilidad del apoderado del postulante en Lista de Espera, asegurar la matrícula de su hijo para el año escolar siguiente en algún Establecimiento Educativo.

Mayo 2022